

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

PERIODO: 2024 – 2025

Actualización



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

PERIODO: 2024 – 2025

Actualización

1. Análisis de los egresos totales.....	6
2. Egresos por prestaciones a pasivos	7
2. 1. Según sector de afiliación.....	7
2.2. Egresos según tipo de prestación y afiliación	8
3. Egresos por prestaciones de actividad.....	10
4. Egresos por otras prestaciones	12
5. Egresos por prestaciones de terceros.....	13
6. Egresos por transferencias a terceros.....	15
7. Egresos por gastos de gestión.....	16
8. Síntesis	17

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL BPS AÑOS 2024 – 2025

Actuaria e Investigaciones Económicas

Actualización

Julio 2026

Resumen

El informe analiza la evolución de los egresos del Banco de Previsión Social entre 2024 y 2025, evidenciando un crecimiento general de las erogaciones del organismo. Este incremento se explica principalmente por el aumento de las prestaciones destinadas a pasivos y activos, así como por mayores pagos gestionados para terceros.

Se destaca que las prestaciones de pasividad continúan concentrando la mayor parte del gasto, mientras que las prestaciones de actividad, otras prestaciones y los gastos de gestión también presentaron aumentos. En conjunto, los resultados reflejan una expansión de la cobertura y de las prestaciones administradas por el BPS durante el período analizado.

Palabra clave: egresos financieros, prestaciones a pasivos, prestaciones a activos, transferencias a terceros, seguridad social

Este estudio tiene por finalidad mostrar y analizar la evolución de los egresos financieros del Banco de Previsión Social en el período 2024 - 2025 en términos comparativos con los del año anterior.

Se consideran los egresos derivados de prestaciones de pasividad, actividad y otros, los gastos de gestión y las prestaciones y transferencias a terceros. La fuente de este son los Informes de Ingresos y Egresos elaborados por la Repartición Finanzas que fueron efectivizados en este último año civil.

El análisis ha sido estructurado de forma tal que, partiendo de una comparación con un alto nivel de agregación, se va introduciendo al interior de las distintas agrupaciones realizadas para así obtener conclusiones de rango individual de cada uno de los egresos.

Las series están expresadas a valores promedio de 2025 en términos constantes expresados en dólares. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2025 y el deflactor utilizado es el Índice de Precios al Consumo, con base en igual período.

1. Análisis de los egresos totales

Los egresos del Banco de Previsión Social aumentaron en 648,6 millones de dólares a valores constantes, lo que significa en términos porcentuales un 4,2%. Se incluyen en las erogaciones realizadas por el Organismo, las prestaciones a activos, pasivos y otras prestaciones y los gastos de gestión, los que aumentaron en el orden de los 351,2 millones de dólares, 4,3% en términos porcentuales, y aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia como agente de recaudación, y/o gestiona su cobro o pago: Prestaciones a terceros los que crecieron en 235,5 millones de dólares y Transferencias a Terceros los que aumentaron en 62 millones de dólares.

CUADRO N° 1

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.

(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

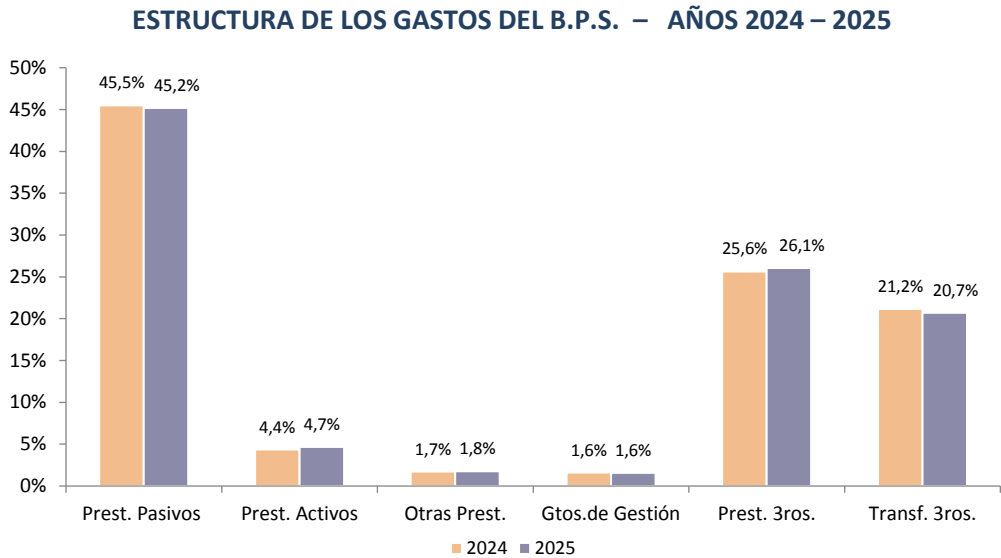
	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
EGRESOS DEL B.P.S.	15.463.683	16.112.295	100%	648.613	4,2%
1. Por Prestaciones	7.973.987	8.321.046	51,6%	347.058	4,4%
A Pasivos	7.034.220	7.281.559	45,2%	247.339	3,5%
A Activos	673.534	753.643	4,7%	80.109	11,9%
A Otros	266.234	285.844	1,8%	19.610	7,4%
2. Gastos de Gestión	249.625	253.720	1,6%	4.096	1,6%
3. Prestaciones de Terceros	3.965.840	4.201.338	26,1%	235.498	5,9%
4. Transferencias a Terceros	3.274.231	3.336.191	20,7%	61.960	1,9%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.

Del cuadro anterior se desprende que, el mayor egreso corresponde al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 45,2% del referido total. Su nivel de gasto presentó un crecimiento del 4,4% respecto al año anterior. Las prestaciones de corto plazo participan en el 4,7% del total, presentando un crecimiento en el periodo del 11,9% lo que equivale a un total de 80,1 millones de dólares. Los egresos vinculados a otras

prestaciones tienen un peso del 1,8% en el total, presentando un crecimiento relativo del 7,4%. Los Gastos de Gestión que representan el 1,6% del total, verifican un crecimiento en términos relativos en el período de un 1,6%. Las Prestaciones de Terceros totalizaron el 26,1% del total de los egresos, y tuvieron un crecimiento del 5,9%. Por último, las Transferencias a Terceros constituyen el 20,7% del total de los egresos, registrando un crecimiento del 1,9% respecto al año 2024.



2. Egresos por prestaciones a pasivos

2. 1. Según sector de afiliación

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye jubilaciones, pensiones, pensión vejez, adicional pensión vejez e invalidez, suplemento solidario, subsidios por fallecimiento, y rentas permanentes, totalizó 7.281,6 millones de dólares en 2025, registrando una variación respecto al año 2024 de 247,3 millones de dólares más.

CUADRO N° 2
EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS
(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	7.034.220	7.281.559	100,0%	247.339	3,5%
Industria y Comercio (1)	3.446.368	3.576.278	49,1%	129.910	3,8%
Civil y Escolar (1)	2.247.367	2.288.235	31,4%	40.869	1,8%
Rural y Doméstico (2)	903.619	930.706	12,8%	27.087	3,0%
Pensión a la Vejez e Invalidez	432.799	475.343	6,5%	42.544	9,8%
Adicional Pensión a la Vejez e Invalidez	1.804	2.701	0,0%	897	49,7%
Suplemento Solidario	2.263	8.296	0,1%	6.033	266,6%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.
(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento y Pensión Víctimas Delitos violentos Ley 19.039.
(2) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento y Rentas Permanentes.

En el cuadro anterior, que presenta una categorización por sector de afiliación, se puede visualizar que ha existido un comportamiento al alza en todas las afiliaciones: Industria y Comercio, Civil y Escolar y en Rural y Doméstico.

Industria y Comercio tuvo un crecimiento de 129,9 millones de dólares (3,8%) como consecuencia básicamente, del aumento que tuvieron las jubilaciones, 123,2 millones de dólares y el aumento de las pensiones de 6,8 millones de dólares respecto al año anterior.

Civil y Escolar aumenta sus egresos en 40,9 millones de dólares (1,8%) debido mayoritariamente al crecimiento de las jubilaciones en 43,3 millones de dólares. En tanto los egresos por pensiones disminuyeron un 0,5% equivalente a 2,5 millones de dólares.

Rural y Doméstico, en 2025 tiene un egreso en sus prestaciones mayor en 27,1 millones de dólares respecto al año anterior, como consecuencia de un crecimiento en las jubilaciones de 26,1 millones de dólares y un aumento de los egresos por pensiones en 1,2 millones de dólares.

Las **Pensiones a la Vejez e Invalidez** (no contributiva) presentaron un mayor egreso respecto al año 2024 del orden de los 42,5 millones de dólares (9,8%).

En agosto 2023 con el nuevo Sistema Previsional Común (Ley Nº 20.130) se establece que las personas beneficiarias de la prestación no contributiva por vejez e invalidez tendrán derecho a percibir además de dicha prestación, un suplemento **adicional por Pensión a la Vejez e Invalidez**¹. Los egresos por este concepto en 2025 totalizaron los 2,7 millones de dólares, casi 1 millón más respecto a 2024.

El nuevo Sistema Previsional Común crea también el **Suplemento Solidario**², un beneficio que se adiciona a las pasividades del nuevo régimen, con la finalidad de suplementar los ingresos de aquellas personas que no alcancen un mínimo de sustitución de ingresos. En 2025 se alcanzó por este concepto un egreso de 8,3 millones de dólares, aumentando un 266,6% respecto a 2024.

2.2. Egresos según tipo de prestación y afiliación

En esta etapa se analizará el comportamiento de cada prestación de pasividad tratando a su vez de determinar los distintos factores que condicionaron el comportamiento de cada una de ellas.

¹ Art. 174 a 176 Ley N.º 20.130

² Art. 177 a 193 Ley N.º 20.130

CUADRO N° 3
EGRESOS POR TIPO DE PRESTACIÓN A PASIVOS
(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	7.034.220	7.281.559	100,0%	247.339	3,5%
Jubilaciones	5.218.305	5.410.935	74,3%	192.629	3,7%
Industria y Comercio	2.697.639	2.820.843		123.204	4,6%
Civil y Escolar	1.781.090	1.824.434		43.344	2,4%
Rural y Doméstico	739.576	765.658		26.081	3,5%
Pensiones (1)	1.366.317	1.371.816	18,8%	5.499	0,4%
Industria y Comercio	742.391	749.150		6.759	0,9%
Civil y Escolar	464.861	462.357		-2.504	-0,5%
Rural y Doméstico	159.065	160.309		1.244	0,8%
Pensión a la Vejez e Invalidez	432.799	475.343	6,5%	42.544	9,8%
Adicional Pensión a la Vejez e Invalidez	1.804	2.701	0,0%	897	49,7%
Suplemento Solidario	2.263	8.296	0,1%	6.033	266,6%
Subsidios por Fallecimiento	11.439	11.207	0,2%	-232	-2,0%
Industria y Comercio	6.339	6.285		-53	-0,8%
Civil y Escolar	1.416	1.445		29	2,1%
Rural y Doméstico	3.685	3.477		-208	-5,6%
Rentas Permanentes	1.293	1.262	0,0%	-31	-2,4%
Rural y Doméstico	1.293	1.262		-31	-2,4%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08
(1) Incluye pensión a las víctimas por delitos violentos

Como se mencionó anteriormente, el egreso total por prestaciones de pasividad registró un crecimiento del 3,5% en comparación con los niveles de 2024. Al analizar su composición, se observa que este incremento se debe principalmente al aumento en todas las prestaciones de pasividad, con la excepción de los Subsidios por Fallecimiento y de las Rentas Permanentes, que no experimentaron variaciones significativas.

Debido a que las prestaciones en curso de pago se revalúan en base al Índice medio de salarios y que dicho ajuste en 2025 fue superior a la evolución del Índice de precios, el egreso de todas las prestaciones va a crecer producto del aumento de la prestación promedio asociado a dicho ajuste.

Uno de los resultados que podría considerarse más significativo es el que se verifica en las **Jubilaciones**, sobre todo teniendo en cuenta que las mismas representan un 74,3% de los egresos por pasividades. En el año 2025, las mismas aumentaron en 192,6 millones de dólares lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 3,7% respecto al año anterior. En la determinación del monto global de las prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, en este caso al número de jubilaciones, las que en el promedio del año a estudio crecieron en 11.653 (2,4%).

La variable monetaria indica que el promedio de jubilaciones del año 2025 fue mayor al de 2024, explicando esto el ascenso de los egresos totales por jubilaciones.

En el caso de las **Pensiones**, en el año 2025 se erogaron por este concepto 5,5 millones de dólares más que en el año 2024, lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 0,4%. Este crecimiento en los egresos se explica por el aumento de la prestación promedio y se da pese a una disminución de la cantidad de pensionistas del 1,1% respecto al promedio del período anterior.

Con respecto a la **Pensión por Vejez e Invalidez**, que es la prestación que sigue en importancia a las dos anteriores por el volumen de sus egresos (6,5% del total de prestaciones de pasivos), tuvo un aumento del 9,8% respecto al año 2024, 42,5 millones de dólares. Este crecimiento se explica principalmente por una evolución creciente del número de beneficiarios de esta prestación, 8,6% en el promedio anual y por el crecimiento de la prestación promedio.

En cuanto a las nuevas prestaciones creadas por la Ley N° 20.130, **Adicional Pensión Vejez e Invalidez** presenta un egreso de 2,7 millones de dólares en 2025, 49,7% más que en 2024.

En el caso del **Suplemento Solidario** el egreso es de 8,3 millones de dólares. Al aplicar el suplemento solo sobre las nuevas prestaciones del Sistema Previsional común, registra una participación marginal dentro de los egresos en 2025.

Los **Subsidios por Fallecimiento** han disminuido en el último año en 232.000 dólares constantes, esto representa un 0,2% de los egresos por pasividades.

Por último, en **Rentas Permanentes** se registra en 2025 un descenso de 2,4% (31.000 dólares) respecto al año anterior.

3. Egresos por prestaciones de actividad

El otro gran componente de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2025, se erogaron 753,6 millones de dólares los que representan un 4,7% de los egresos totales del Banco.

CUADRO N° 4
EGRESOS POR PRESTACIONES DE ACTIVIDAD
(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	2024	2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Activos	673.534	753.643	100,0%	80.109	11,9%
Subsidio por Desempleo	292.747	315.844	41,9%	23.097	7,9%
Asignaciones Familiares	18.935	25.936	3,4%	7.001	37,0%
Subsidio por Maternidad	77.198	83.033	11,0%	5.835	7,6%
Subsidio por Enfermedad	260.111	301.960	40,1%	41.849	16,1%
Subsidio por Inactividad Compensada	6.171	5.914	0,8%	-258	-4,2%
Subsidios Transitorios	18.372	20.956	2,8%	2.584	14,1%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.

Si analizamos el total de egresos por prestaciones de actividad a valores constantes, se observa una erogación de 80,1 millones de dólares superior a la registrada en 2024. Este incremento se explica principalmente por el aumento del gasto en el **Subsidio por Enfermedad**, cuyos egresos crecieron un 16,1%, pasando de 260,1 a 302 millones de dólares. Esta prestación representa el 40,1% del total de los egresos por prestaciones de actividad. El aumento observado responde tanto al crecimiento del número promedio de beneficiarios, que se incrementó en aproximadamente un 3% (unas 1.500 personas más por mes), como al aumento del importe promedio percibido por beneficiario.

El **Subsidio por Desempleo** representó en 2025 el 41,9% de las prestaciones de actividad (315,8 millones de dólares), mientras que en 2024 los egresos por este concepto ascendieron a 292,7 millones de dólares. Esto implica un incremento de 23,1 millones de dólares, equivalente a un 7,9%. Dicho crecimiento puede explicarse principalmente por el aumento real de la prestación promedio, que se incrementó aproximadamente un 4% respecto al año anterior, acompañado por un leve aumento en la cantidad promedio de beneficiarios (1,4%).

El Subsidio por **Maternidad, Paternidad y Cuidados Parentales** representó el 11% del total de los egresos por prestaciones de actividad en 2025, con erogaciones que alcanzaron los 83 millones de dólares. Esto implicó un aumento de 5,8 millones de dólares respecto al año anterior, equivalente a un crecimiento del 7,6%. Este incremento se produjo a pesar de que el número de beneficiarios disminuyó un 2,3% en paternidad y un 6,4% en cuidados parentales, mientras que las beneficiarias de maternidad aumentaron un 2%. El aumento de los egresos se explicaría principalmente por el crecimiento de la prestación promedio asociada al subsidio por paternidad, como consecuencia de la ampliación de la duración del beneficio establecida por la Ley N.º 20.312, que elevó su extensión a 14 días para trabajadores dependientes y 15 días para no dependientes.

En 2025, los egresos correspondientes a las **Asignaciones Familiares bajo la Ley N.º 15.084** alcanzaron los 25,9 millones de dólares, lo que representa apenas el 3,4% del total de prestaciones de actividad. En comparación con 2024, se registró un aumento absoluto de 7 millones dólares, equivalente a un crecimiento del 37%. Este ascenso estaría vinculado a la entrada en vigencia de la Ley N.º 20.365 sobre embarazos y nacimientos múltiples a partir de mayo 2025. Mediante esta ley se les paga a beneficiarios en gestación, el

triple del que les correspondería según el régimen general de asignaciones familiares (Ley 15.084), y en el caso de beneficiarios ya nacidos el triple hasta los 5 años, el doble entre los 6 y los 12 años, y común hasta los 18 años, también de acuerdo con el régimen general de asignaciones familiares (Ley 15.084).

En cuanto al **Subsidio por Inactividad Compensada** presenta en 2025 una disminución del 4,2% respecto a 2024.

Por último, en **Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial**, los egresos por este concepto en 2025 ascendieron a 21 millones de dólares. En promedio, el aumento porcentual se ubicó en el 14,1%.

4. Egresos por otras prestaciones

A partir de la Ley N.º 20.130 y como forma de transparentar los recursos y erogaciones del Banco, se origina una nueva redistribución de los egresos. Es así como además de los egresos destinados a prestaciones de activos y de pasivos, se crea una nueva categoría de destino: “Otras prestaciones”.

CUADRO N° 5
EGRESOS POR OTRAS PRESTACIONES
(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Otras Prestaciones	266.234	285.844	100,0%	19.610	7,4%
Subsidio Asistencia a la Vejez	23.053	28.260	9,9%	5.207	22,6%
Pensión Especial Reparatoria	62.232	61.541	21,5%	-691	-1,1%
Pensiones Graciables	1.574	1.541	0,5%	-33	-2,1%
Pensión por violencia doméstica	836	576	0,2%	-261	-31,2%
Ayudas Extraordinarias (1)	88.643	99.473	34,8%	10.830	12,2%
Canasta Pasivos	11.668	11.904	4,2%	236	2,0%
Prestaciones de Salud	68.747	75.276	26,3%	6.530	9,5%
Prestaciones Sociales	9.480	7.272	2,5%	-2.209	-23,3%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.
(1) Incluye Lentes y Prótesis y Ayudas Extraordinarias

En relación con la prestación **Subsidio Asistencia a la Vejez**, ésta se instituye a través del Plan de Equidad a partir de enero de 2008. Este subsidio es servido por el BPS, si bien hasta el año 2021 el mismo se cubrió con los fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del año 2022 según el art. 309 de la Ley N° 19.996 comienza a cubrirse con fondos del Ministerio de Economía y Finanzas. En el año 2025 se erogaron por este concepto 28,3 millones de dólares, totalizando el 9,9% del total de otras prestaciones.

A partir del año 2007 se aprueba la ley N° 18.033 que otorga beneficios reparatorios a aquellas personas que, por problemas políticos, ideológicos o gremiales, se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional o hubieran sido detenidas o despedidas de la actividad privada. La **Pensión Especial Reparatoria** se otorga a quienes habiendo sido detenidos y procesados sufrieron privación de libertad, mientras que para el

resto de los comprendidos se otorgan cómputos fictos de servicio para el periodo afectado y flexibilización para el acceso de la causal jubilatoria. Los gastos originados para brindar estas prestaciones provienen de Rentas Generales. Dicha prestación en el año 2025 acumuló un egreso de 61,5 millones de dólares, verificando un decrecimiento de 691.000 dólares (1,1%), respecto al año 2024.

Las **Pensiones Graciables** constituyen el 0,5% del total de otras prestaciones, disminuyendo respecto al año anterior en un 2,1%.

La ley N° 18.850 establece una pensión no contributiva y una asignación familiar especial a los hijos de las personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica, denominada **Pensión por Violencia Doméstica**, la que se financia a través de Rentas Generales. En el año 2025 el egreso por este concepto fue de 576.000 dólares, presentando respecto al año 2024, un descenso del 31,2%.

Los egresos por **Ayudas Extraordinarias** en 2025 fueron del orden de los 99,5 millones de dólares, presentando respecto al año anterior un aumento de 10,8 millones de dólares. Son estas prestaciones las que mayor peso tienen dentro del egreso, alcanzando un 34,8%.

La **Canasta Pasivos** aumentó este último año en 236.000 dólares constantes, representando un 4,2% de los egresos.

Por último, las **Prestaciones de Salud y Sociales** tuvieron un egreso en el año 2025 de 82,5 millones de dólares, 28,9% del total de otras prestaciones. Con respecto al año anterior se verifica un aumento de 4,3 millones de dólares.

5. Egresos por prestaciones de terceros

En el siguiente cuadro se visualiza la evolución de las erogaciones correspondientes a las Prestaciones de Terceros para los años en estudio. En estas prestaciones se incluyen aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia según la prestación, de agente de recaudación, y/o determinará y gestionará el cobro o pago de estas. Los fondos para los egresos de dichas prestaciones no provienen de recursos genuinos del B.P.S.

CUADRO N° 6

EGRESOS POR PRESTACIONES DE TERCEROS

(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Prestaciones de Terceros	3.965.840	4.201.338	100,0%	235.498	5,9%
Apoyo Inserción Laboral	832	0,3	0,0%	-832	-100,0%
Renta Banco Seguro del Estado	352.144	411.701	9,8%	59.557	16,9%
Licenc.y Aguin. Construc.y Trab.a Domic.	216.908	219.251	5,2%	2.342	1,1%
Prestación alimentaria INDA	8.028	8.872	0,2%	845	10,5%
Subsidio Industria Vestimenta	0	0	0,0%	0	0,0%
Cuotas mutuales FONASA (1)	3.021.448	3.192.632	76,0%	171.184	5,7%
Programa de vivienda para jubilados	19.954	22.318	0,5%	2.365	11,9%
Asistentes Personales (2)	35.319	34.937	0,8%	-381	-1,1%
Asignaciones Familiares (Ley N°18.227)	288.025	293.335	7,0%	5.310	1,8%
Programa Accesos Ley 19996	8.407	8.559	0,2%	152	1,8%
Otros egresos (3)	14.775	9.731	0,2%	-5.043	-34,1%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.

(1) A partir del 1° de Enero de 2008 rige Ley 18.211 (Sistema Integrado de Salud).

(2) Vigente a partir del 1° de agosto de 2014 por Decreto N° 214/014

(3) Incluye pagos de créditos laborales asociados a la Ley N° 19.690 y subsidios en el marco de la Ley N° 19.684

El resultado más significativo dentro de los egresos por prestaciones de terceros es el que se verifica por las **Cuotas mutuales FO.NA.SA.**, teniendo en cuenta que totalizan el 76% de los egresos por prestaciones de terceros. El BPS, tiene como cometido la recaudación y efectivización del pago de las cuotas en función de cápitas a las entidades prestadoras de los servicios de salud: ASSE, I.A.M.C. (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) y Seguros Integrales. A partir de enero de 2008 por Ley N° 18.211, las erogaciones por cuota mutual constituyen una prestación de terceros, erogándose por este concepto en el año 2025, 3.192,6 millones de dólares, 171,2 millones más que en el año 2024 (5,7%).

Las **Rentas del Banco de Seguros del Estado** fueron en el año 2025 las segundas en importancia relativa, se pagaron en el año 2025, 411,7 millones de dólares equivalentes al 9,8% del total de egresos por prestaciones de terceros, registrándose un aumento del 16,9%.

En el caso de las **Asignaciones Familiares** (Ley N.º 18.227), estas representaron el 7% del total de prestaciones a terceros. Durante 2025, el egreso asociado a esta prestación registró un aumento del 1,8%, a pesar de que el número promedio de beneficiarios disminuyó un 1,1% en el mismo período. En total, el promedio anual de beneficiarios fue de 409.391 menores.

El Banco de Previsión Social, administra los recursos y erogaciones correspondientes a la **Licencia y Aguinaldo de la Construcción y Trabajo a Domicilio**. Los egresos por este concepto representan un 5,2% del total de las prestaciones de terceros, en 2025 totalizaron 219,3 millones de dólares. Con respecto al año anterior esta prestación aumentó en 2,3 millones de dólares lo que equivale a un 1,1%.

El 28 de julio de 2014 se promulga el Decreto N° 214/014, que reglamenta la creación y condiciones del **Programa de Asistentes Personales para Personas con Discapacidades Severas** en el ámbito del Banco de

Previsión Social, por este concepto en el año 2025 se erogó un total de 34,9 millones de dólares, disminución de 381.000 dólares respecto al año anterior (1,1%).

Por el **Programa de Vivienda para jubilados** se erogaron en el año 2025 un total de 22,3 millones de dólares lo que representa 2,4 millones de dólares más que en el año anterior (11,9%).

Dentro de **Otros egresos** se incluyen los pagos de créditos laborales, los cuales presentan un descenso de 5 millones de dólares respecto a 2024. Este fondo se crea a los efectos de cubrir las contingencias generadas ante la insolvencia del empleador, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.690 de 29/10/2018 y el Decreto reglamentario Nº 77/19 de 11/3/2019.

En el año 2025, se erogaron por concepto de **Prestaciones alimentarias del INDA**, un total de 8,9 millones de dólares, aumento del 10,5%, equivalente a 845.000 dólares más que en el año anterior.

A partir de julio 2022 a través de la Ley 19.996 se comienza a ejecutar el **Programa Accesos**, el cual tiene como objetivo promover la inserción laboral y el desarrollo socioeducativo de los participantes de otros programas del MIDES y de otros organismos públicos. Dicho egreso representa un 0,2% del total de las prestaciones de terceros equivalente a 8,6 millones de dólares.

En enero de 2008 a través del Dec. Nº 232/2008 se comienza a ejecutar el programa Objetivo Empleo, cuyo fin es apoyar la **inserción laboral** de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los egresos originados por la ejecución de este programa en el año 2025 alcanzaron solamente los 313 dólares.

6. Egresos por transferencias a terceros

En este ítem se incluyen las partidas que el Banco vierte a distintos organismos en la medida que oficia de agente de recaudación de determinados tipos de aportes. Estas versiones alcanzaron los 3.336,2 millones de dólares, 62 millones de dólares más que en 2024.

CUADRO Nº 7

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS

(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Transferencias a Terceros	3.274.231	3.336.191	100,0%	61.960	1,9%
AFAP	1.605.712	1.646.032	49,3%	40.321	2,5%
CJP	26.530	27.942	0,8%	1.412	5,3%
MEVIR	2.069	2.017	0,1%	-52	-2,5%
Banco de Seguros Construcción	46.057	46.747	1,4%	689	1,5%
Banco de Seguros Rurales	0	0	0,0%	0	0,0%
Banco de Seguros Doméstico	7.473	6.838	0,2%	-635	-8,5%
Fondo Gráficos	392	380	0,0%	-11	-2,9%
Fondos Construcción	50.282	49.456	1,5%	-826	-1,6%
Fondo social metalúrgico	5.221	4.215	0,1%	-1.006	-19,3%
IRP, IRPF	1.477.549	1.466.145	43,9%	-11.404	-0,8%
FRL	32.334	35.253	1,1%	2.919	9,0%
Otras Transferencias (1)	4.816	4.796	0,1%	-20	-0,4%
Retenciones pagas sobre Prestaciones (2)	-21.346	-33.939	-1,0%	-12.593	59,0%
Retenciones judiciales transferidas	22.343	24.710	0,7%	2.367	10,6%
Dev. Pendientes Agentes Descentralizados	14.800	55.599	1,7%	40.799	275,7%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.

(1) Incluye: MTSS Fondo de Participación, Vivienda pasivos Art. 5 D.123/97, Sentencia Judicial, Cooperativas.

(2) Diferencia entre retenciones pagas y retenciones efectuadas sobre prestaciones

Dentro de esta agrupación, se destacan dos partidas que, en conjunto, representaron el 93,3% del total de egresos en 2025: el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y las transferencias a las AFAP.

Los egresos por **transferencias a las AFAP** alcanzaron en 2025 un total de 1.646 millones de dólares, lo que representa un incremento de 40,3 millones respecto al año anterior. Este aumento implica un crecimiento interanual del 2,5%.

El otro gran componente de las transferencias a terceros es el **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**, por el cual se transfirieron 1.466,1 millones de dólares, decreciendo respecto al año anterior en 11,4 millones de dólares (0,8%).

El resto de las transferencias, las cuales representan un 6,7% del total, han presentado aumentos y disminuciones en el período, totalizando 33 millones de dólares más que en el año 2024.

7. Egresos por gastos de gestión

Los egresos por Gastos de Gestión en el año 2025 alcanzaron a los 253,7 millones de dólares, aumentando en 4,1 millones (1,6%) respecto al año anterior.

CUADRO N° 8
EGRESOS POR GASTOS DE GESTIÓN
(En miles de pesos constantes expresados en dólares promedio de 2025 (*))

	AÑO 2024	AÑO 2025	Estructura 2025	VARIACIONES	
				Valores	%
Gastos de Gestión	249.625	253.720	100,0%	4.096	1,6%
Sueldos	177.587	174.985	69,0%	-2.602	-1,5%
Inversiones	71.931	78.560	31,0%	6.630	9,2%
Otros Gastos	107	175	0,1%	68	63,3%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2025, \$ 41,08.

Este resultado es consecuencia del aumento de las **Inversiones** en 6,6 millones de dólares, equivalente en términos relativos a un aumento del 9,2%, de los **Otros Gastos** en 68.000 dólares (63,3%), en tanto las **Retribuciones Personales** disminuyeron en 2,6 millones de dólares (1,5%).

8. Síntesis

Se valoran todos los egresos del Banco de Previsión Social (propios o no), expresándose a precios constantes promedio IPC del año 2025 y en dólares promedio del mismo año.

En 2025, los egresos del BPS totalizaron 16.112,3 millones de dólares, lo que representa un incremento de 648,6 millones respecto al año 2024. En términos relativos, este aumento equivale a un crecimiento del 4,2%.

Sin considerar las Prestaciones de Terceros y Transferencias a Terceros, las erogaciones propias del Organismo alcanzaron los 8.574,8 millones de dólares, lo que los ubica por encima de los del año 2024 en 351,2 millones equivalente al 4,3% en términos relativos. Este resultado se explica por diferentes variaciones, por un lado, el crecimiento de los egresos por prestaciones a pasivos, el que se situó en el entorno de los 247,3 millones de dólares (3,5%), un aumento de las prestaciones a activos en 80,1 millones de dólares respecto al año anterior (11,9%) y el incremento de otras prestaciones en 19,6 millones de dólares (7,4%). Los gastos de gestión verificaron un crecimiento del orden del 1,6% equivalente a 4,1 millones de dólares más que en el año anterior.

Un hecho a destacar, dentro de las prestaciones de pasividad por las cuales se erogaron 7.281,6 millones de dólares, es el aumento de los egresos por jubilaciones de 192,6 millones de dólares por encima del año anterior.

En el caso de las pensiones por fallecimiento, sin considerar la pensión vejez e invalidez no contributiva, se verifica un aumento de 5,5 millones de dólares.

En lo referente a la Pensión Vejez e Invalidez, en su conjunto, los egresos se ubicaron en los 475,3 millones de dólares, habiendo sido mayores a los del año 2024 en 42,5 millones. Los beneficiarios de ambas prestaciones han tenido un crecimiento del 8,6%, como consecuencia de un aumento de beneficiarios de pensiones por vejez (17,4%) y de pensiones por invalidez (5,4%). Este crecimiento en los beneficiarios de

pensiones por vejez se debe a la ampliación en la cobertura establecida en la Ley Nº 20.130, donde se incluyen nuevos beneficiarios y se flexibilizan los umbrales de ingresos.

Las prestaciones de actividad aumentaron en su conjunto en 80,1 millones de dólares. Dentro de las mismas crecieron los egresos del Subsidio por Enfermedad en 41,8 millones de dólares, Subsidio por Desempleo en 23,1 millones de dólares, las Asignaciones Familiares Ley Nº 15.084 por 7 millones de dólares, el subsidio por Maternidad en 5,8 millones de dólares y los Subsidios Transitorios en 2,6 millones de dólares. Por su parte, se vieron disminuidos los egresos por el Subsidio por Inactividad Compensada en 258.000 dólares.

En cuanto a la categoría otras prestaciones, creada a partir de la Ley N.º 20.130, las erogaciones aumentaron en 2025 en total 19,6 millones de dólares. Contribuyen a este crecimiento principalmente las Ayudas Extraordinarias, con 10,8 millones de dólares más respecto al año anterior, las Prestaciones de Salud con 6,5 millones de dólares y el Subsidio Asistencia a la Vejez en 5,2 millones de dólares.

Las Prestaciones de Terceros crecieron en el año 2025 en 235,5 millones de dólares y las Transferencias a Terceros en 62 millones de dólares, destacándose en estas últimas las Transferencias a AFAP que aumentaron en 40,3 millones de dólares.

En último lugar, los Gastos de Gestión crecieron en 4,1 millones de dólares respecto a 2024. Este ascenso se explica a partir de un aumento en las Inversiones del 9,2% y en otros gastos del 63,3%, así como una disminución en las retribuciones personales del 1,5%.